



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

22 JUL 2019

RES. H.Nº 1066/19

Expte. Nº 5122/18

VISTO:

La Resolución H. Nº 0260/19 mediante la cual se designa al docente Richart Barboza, en el cargo de Instructor Docente, Área de Conocimiento Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos, para desempeñarse en el Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad – SICU 2019, a partir del 28 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en la mencionada resolución se consignó en forma errónea el nombre del docente, el cual corresponde que se enmiende.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

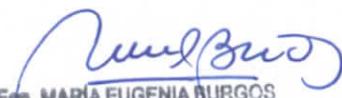
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Res. H. Nº 0260/19, por los motivos expuestos en el exordio, el cual quedara redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al docente Paul Richart BARBOZA – DNI Nº 34.386.309 en el cargo de Instructor Docente, Área de Conocimiento Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos, equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la Escuela de Historia, para desempeñarse en el Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad Nacional de Salta – SICU 2019, a partir del 28 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019."

ARTÍCULO 2º.-NOTIFIQUESE al interesado, Escuela de Historia, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.


Esp. MARIA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dña. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa